DIRECCION DE REGULACION
REUNIÓN DE SEGUIMIENTO LIQUIDACIÓN CONVENCIO INTERADMINISTRATIVO No. 389 de 2020, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO Y BANCÓLDEX

ACTA No.10

TEMA: REUNIÓN DE SEGUIMIENTO LIQUIDACIÓN CONVENIO
FECHA: Abril 1 de 2022
HORA INCIO : 2:30 P.M.
LUGAR: Virtual

ASISTENTES:

Nombres y apellidos	Entidad	Cargo	Correo electrónico
Jorge Iván Lalinde Gómez	BANCÓLDEX	Director Comercial Pyme – Bancóldex	jorge.lalinde@bancoldex.com
Jorge Andrés Arcieri Cabrera	BANCÓLDEX	Director Mipymes - Bancóldex	jorge.arcieri@bancoldex.com
Aurelio Mejía Mejía	MINCIT	Director	amejia@mincit.gov.co
Nohora Ligia Malagón Cisneros	MINCIT	Contratista	nmalagon@mincit.gov.co

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del *quorum*

2. Precisiones de algunos aspectos del convenio y del acta de liquidación del convenio 389 suscrito con Bancóldex.

3. Compromisos por parte de Bancóldex y el Ministerio

DIRECCION DE REGULACION
REUNIÓN DE SEGUIMIENTO LIQUIDACIÓN CONVENCIO INTERADMINISTRATIVO No. 389 de 2020, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO Y BANCÓLDEX

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL *QUORUM*

Se efectúa la verificación de los asistentes por parte del Director de Regulación y se da el inicio a la reunión, previo a lo cual el Dr. Aurelio Enrique Mejía solicita autorización para grabar la reunión, lo cual es aceptado por los asistentes y les precisa que esta será la última reunión de seguimiento respecto del convenio 389 de 2020.

2. PRECISIONES DE ALGUNOS ASPECTOS DEL CONVENIO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO 389 SUSCRITO CON BANCÓLDEX

3.1. Proceso de Auditoria de Bancóldex a las operaciones

El Señor Jorge Arcieri hace uso de la palabra e indica que Bancóldex adelantó un proceso de revisión a los cálculos que se hicieron para las operaciones y se encontró que se debía efectuar algunos ajustes en el valor presente neto aplicable a cada crédito, esto hace que Bancóldex tenga que devolver más recursos al MINCIT de los que se habían anunciado con anterioridad.

Precisa que, el recalculo no afecta en principio el número de operaciones ni el monto desembolsado, lo que se evidencia es un menor uso del aporte del MINCT y por tanto un mayor monto a devolver al Ministerio al haber sido usados para cubrir el diferencial, conforme a la siguiente tabla:

Data Inicial		Data Actual
Concepto	Monto Inicial	Monto Actual
Valor desembolsado	417.289.055.957,00	416.901.055.957,00
Aporte ejecutado	38.782.526.805,00	38.327.459.928,00
Aporte otorgado	42.225.000.000,00	42.225.000.000,00
Diferencia	3.442.473.195,00	3.897.540.072,00
Ajuste		**455.066.877,00**

Por su parte el Señor Jorge Lalinde, de Bancóldex precisa que no se trata solamente de un recalculo sino el retiro de dos operaciones, e indica que lo

que se había relacionado al Ministerio en la reunión de seguimiento de 11 de enero de 2022 era un total de 948 créditos otorgados y bajaron a 946, como quiera que se retiraron 2 operaciones para ser financiadas directamente por Bancóldex con recursos propios, pero sin afectar el uso de los recursos FOME (Mincit), dado que al verificar el CIIU de esas empresas, no les permitía ser beneficiarias de la línea de crédito Apoyo Directo.

En este estado de la reunión del Dr. Aurelio indica que es importante que se tenga presente que este nueva modificación del informe debe ser presentado al Ministerio, dado que ya se han allegado a la Contraloría los diferentes informes a la Contraloría, con la información remitida por Bancóldex

Por su parte Jorge Arcieri propone a Jorge Lalinde presentar nuevamente el informe final con los ajustes y que quede en el acta de seguimiento para liquidar el convenio. Sobre el particular el Dr. Aurelio indica que se debe enviar un nuevo informe con una comunicación al Ministerio en la que se nos indique los montos que serán devueltos al FOME y la respectiva justificación

3.2. Comentarios respecto del acta de Liquidación del Convenio 389 de 2020

En lo que respecta al acta de liquidación, la Dirección de Regulación le indica a Bancóldex que toda la parte financiera debe quedar muy clara, para lo cual se les ha dejado un aparte que está en amarillo dentro de la precitada acta de liquidación para que sea incluida por Bancóldex

Por su parte Bancóldex señala que, han efectuado algunos ajustes a los textos del Acta de liquidación propuesta, los cuales serán remitidos al Ministerio para la evaluación correspondiente por parte del área de contratos del Ministerio.

3.3. Devolución de los Recursos FOME por parte de Bancóldex

El Señor Jorge Arcieri de Bancóldex informa que dado que el aporte del Mincit en este Convenio proviene de recursos del FOME, se debe validar con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el procedimiento y la cuenta en la que se transferirán dichos recursos, lo cual se informará al Ministerio y debe quedar condensado en el acta de liquidación del convenio de manera detallada

DIRECCION DE REGULACION
REUNIÓN DE SEGUIMIENTO LIQUIDACIÓN CONVENCIO INTERADMINISTRATIVO No. 389 de 2020, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO Y BANCÓLDEX

4. COMPROMISOS POR PARTE DE BANCÓLDEX Y EL MINISTERIO

- El Señor Jorge Iván Lalinde enviará al Ministerio una comunicación con el nuevo informe actualizado, que incluya la justificación de la variación del total de los créditos y los montos a devolver al FOME
- El señor Jorge Arcieri remitirá a la Dirección de Regulación la información respecto del trámite y ante quien se surtiría la devolución de los dineros del FOME. Igualmente, enviará el texto del acta de liquidación con los ajustes para la evaluación correspondiente del área de contratos del Ministerio.
- El Ministerio una vez nos reciba el acta de liquidación por parte de Bancóldex con los ajustes se remitirá al área de contratos para su revisión.

En constancia firman, siendo las 2:45 P.M.

AURELIO ENRIQUE MEJIA MEJIA
Director de Regulación MINCIT

JORGE IVAN LALINDE GÓMEZ
Director Comercial Pyme Bancóldex

JORGE ANDRÉS ARCIERI CABRERA
Director Mi Pymes Bancóldex

Proyectó:Nohora Ligia Malagon C.
Revisó: Aurelio Mejía M.